



OBISPADO DE HUELVA
Consejo Episcopal

Huelva, 20 de Mayo de 2020

ORIENTACIONES SOBRE PRIMERAS COMUNIONES

A medida que evoluciona la situación que vivimos, las actividades pastorales se van reanudando y ajustándose a la normativa que las autoridades van dictando. En el comunicado del 23 de Marzo pasado, se decía que “Las Primeras comuniones se trasladan al último trimestre del año, a ser posible antes de que comience el Adviento”. En ese momento, ante la incertidumbre sobre cómo iban a evolucionar las cosas, la inminencia del tiempo de Pascua, en que se suelen celebrar las Comuniones, y la necesidad de las familias para saber a qué atenerse, se indicó que se posponían al primer trimestre, pensando que en esas fechas las circunstancias lo permitirían.

En estos momentos, estas circunstancias han cambiado y estamos en pleno proceso de normalización.

Teniendo en cuenta las disposiciones últimas del Gobierno y del Ministerio de Sanidad, es oportuno reajustar las actividades pastorales a tenor de los siguientes criterios que ofrecemos a la consideración de los párrocos y responsables de la pastoral.

- 1º) Aunque la perspectiva de una vacuna a primeros de año nos llena de esperanza, no olvidamos que el peligro de una vuelta atrás en la pandemia permanece. Por ello, cualquier decisión pastoral debe estar dictada por la responsabilidad y la prudencia, con el interés puesto en el bien de las personas.
- 2º) En lo que se refiere al culto, la normativa civil establece que, a partir de la segunda fase del desconfinamiento, el aforo pueda ser del 50% con las medidas de seguridad habituales: distancia mínima de 1 m, uso de mascarillas y medidas higiénicas.
- 3º) La situación, posibilidades y necesidades de las parroquias, en lo que a las Primeras Comuniones se refiere, es muy variada: desde pueblos pequeños, donde el grupo de niños es muy reducido, hasta parroquias que cuentan con decenas de niños.
- 4º) Lo lógico es que cada parroquia, teniendo en cuenta las normas dictadas por las autoridades y en diálogo con los catequistas y con los padres, establezca un modo de proceder de acuerdo con su situación.
- 5º) También parece lógico que, incluso quienes las trasladen al último cuatrimestre, eviten celebraciones masivas y establezcan un modo sencillo de hacerlo que reduzca los riesgos que toda concentración implica.

Teniendo en cuenta estos criterios, cada parroquia debe proceder según se crea conveniente.

Francisco Echevarría
Vicario General